

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y  
ADMINISTRATIVA**

**ACUERDO G/8/2005** mediante el cual se dan a conocer el cambio de domicilio de la Sala Regional del Noroeste I y días inhábiles.

---

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.- Pleno de la Sala Superior.- Acuerdo G/8/2005.

**CAMBIO DE DOMICILIO DE LA SALA REGIONAL DEL NOROESTE I Y DIAS INHABILES**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, 16 fracciones II y XIII, 26 fracción VI y 44 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, así como artículo 13 del Reglamento Interior del mismo, se acuerda:

**Primero.-** A partir del día primero de marzo del año en curso, el domicilio de la Sala Regional del Noroeste I, del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, estará ubicado en avenida Paseo de los Héroes número 9691, Desarrollo Urbano del Río Tijuana, código postal 22320, de la ciudad de Tijuana, Estado de Baja California.

**Segundo.-** Por tal motivo y para su traslado al nuevo domicilio, se declaran inhábiles para dicha Sala los días veinticinco y veintiocho de febrero del presente año, durante los cuales no correrán los términos procesales.

**Tercero.-** Publíquese el presente Acuerdo en el **Diario Oficial de la Federación** y periódico de mayor circulación en el Estado de Baja California.

Así lo acordó el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión del día dieciséis de febrero de dos mil cinco.- Firman la Magistrada **María del Consuelo Villalobos Ortiz**, Presidenta del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y la Lic. **Rosana Edith de la Peña Adame**, Secretaria General de Acuerdos, quien da fe.- Rúbricas.

**(R.- 208382)**